

Viernes, 9 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Membrío

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General de 2022 y Plantilla de Personal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021 el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2022, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, del acuerdo inicial publicado en el BOP de Cáceres n.º 150 de 5 de agosto de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	198.900,00 €
2	Impuestos Indirectos.	17.700,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	488.680,00 €
4	Transferencias Corrientes.	445.702,94 €
5	Ingresos Patrimoniales.	29.432,06 €



Viernes, 9 de septiembre de 2022

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital.	11.585,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	1.192,000,00 €

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	617.441,11 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	456.114,90 €
3	Gastos Financieros.	10.815,20 €
4	Transferencias Corrientes.	46.800,00 €
5	Fondo de Contingencia.	0,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	36.626,67 €
7	Transferencias de Capital.	0,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Viernes, 9 de septiembre de 2022

8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	24.202,12 €
TOTAL GASTOS		1.192.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo, de 18 de abril, así mismo, se publica la Plantilla de Personal de la Entidad y el Personal Laboral Temporal.

PLANTILLA DE PERSONAL 2022.

A) Personal Funcionario.

Num.	Denominación	Grupo	Nivel C. D.	Situación
1	Secretario/a-Interventor/a.	A1-A2	26	Interino/a
1	Auxiliar Administrativo/a.	C2	18	Propiedad
1	Vigilante Municipal.	E	14	Propiedad
TOTAL				5

B) Personal Laboral Fijo.

Núm.	Denominación	Grupo	Nivel C. D.	Situación
1	Oficial Administrativo/a.	-	-	Propiedad
TOTAL				1

C) Personal Laboral Indefinido: Residencia de Mayores Mixta "Virgen de Guadalupe".

Núm.	Denominación			Jornada
1	Gobernante/a.			Completa



Viernes, 9 de septiembre de 2022

8	Técnicos/as de Atención SocioSanitaria.			Completa
2	Cocineros/as.			Completa
1	Enfermero/a.			Completa
TOTAL 12				

OTRO PERSONAL: FUERA DE PLANTILLA.

D) Personal Laboral Temporal.

Núm.	Denominación		Jornada
1	Centro de Educación Infantil de 0-3 años.	Programa de Colaboración Económica Municipal 2022. Junta Ext.	Completa
2	Limpiadores/as.	Plan Empleo para Entidades Locales 2022. Diputación Provincial.	50 %
2	Mantenedor/as de Edificios.	Plan Empleo para Entidades Locales 2022. Diputación Provincial	Completa
3	Limpiadores/as.	Plan Activa Empleo Local 2022. Diputación Provincial.	50 %
3	Socorristas.	Plan Activa Empleo Local 2022. Diputación Provincial.	Completa
2	Taquilleros/as.	Plan Activa Empleo Local 2022. Diputación Provincial.	50 %
1	Conserje.	Plan Integra 2022. Diputación Provincial.	50 %
1	Monitor/a Socio-Cultural.	Plan Activo Cultura Deportes 2022 . Diputación Provincial.	50 %
1	Director/a Ludoteca.	Programa de Colaboración Económica	Completa



Viernes, 9 de septiembre de 2022

		Municipal Conciliación y Corresponsabilidad 2022. Junta Extremadura.	
3	Monitores/as de Ocio. Ludoteca y Divierteté.	Programa de Colaboración Económica Municipal Conciliación y Corresponsabilidad 2022. Junta Extremadura.	Completa
1	Limpiador/a. Ludoteca.	Programa de Colaboración Económica Municipal Conciliación y Corresponsabilidad 2022. Junta Extremadura.	33 %
TOTAL20			

TOTAL PERSONAL A+B+C+D = 38.

Contra la presente aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo, ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Membrio, 2 de septiembre de 2022

Vicente Nevado Torinos

ALCALDE - PRESIDENTE

